

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 13 DE  
MARZO DE 2015

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, se celebró una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ian Paul Otero Vázquez, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 13 trece de marzo del año 2015 dos mil quince».

**L I S T A   D E   A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MIGUEL SAINZ LOYOLA, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, BEATRÍZ GÓMEZ TOLENTINO, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ ZUNO, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, JORGE BUGARÍN SALDAÑA, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES y BEATRÍZ RAMÍREZ ALCOCER.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:41 nueve horas con cuarenta y un minutos, abierta la Sesión Extraordinaria correspondiente al día viernes 13 trece de marzo del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

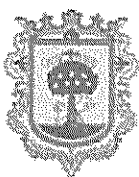
En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

**“ O R D E N   D E L   D Í A :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 TRECE DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE.
- II. PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR LA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 162/14.
- III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. A mí nada más me gustaría dejar como antecedente que el Punto de Acuerdo que está proponiendo el Presidente Municipal para el día de hoy, está mal propuesto en una Sesión Extraordinaria. Como todos ustedes saben, tenemos sesiones solemnes, sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias y dice el artículo 29 veintinueve de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, que: “...*Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes, relacionados con la atención a los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta Ley...*”. Me queda claro cuál va a ser el argumento, el argumento va a ser decir que queremos modificar un Reglamento, la entrada en vigencia de un Reglamento de desarrollo urbano y que este Reglamento tiene un impacto directo en materia de servicios públicos, en obras públicas y otras cosas; creo que ese argumento es muy débil, de todas maneras se va a llevar a cabo la Sesión. Lo que yo digo, es que no respetamos entonces nada más la naturaleza de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes. Este tema, que si ustedes lo ven importante, se debió haber tratado pero en una sesión ordinaria y no extraordinaria, como lo están proponiendo hacer. Es cuanto Presidente».



El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. Tomamos nota y queda asentado en el Acta su postura al respecto. ¿Alguien más quisiera comentar algo previo a la votación del Orden del Día?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Miguel Sainz Loyola, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Beatríz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Antonio Iván Sánchez Zuno, Jorge Bugarín Saldaña, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Rosa María López Fuentes, Beatríz Ramírez Alcocer y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con el voto en contra, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Francisco José Muñoz Santos, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez.

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Son 15 votos a favor y 4 votos en contra».

El **Presidente** expresó: «Se aprueba el Orden del Día».

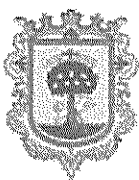
#### A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 TRECE DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

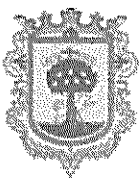
II. PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR LA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 162/14.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya ustedes tienen en sus manos este Punto de Acuerdo, simplemente lo que quiero comentar es que durante ya más de casi un año, se han hecho diferentes trabajos con Cámaras, Colegios, representaciones de Arquitectos, desarrolladores, urbanistas y



obviamente personas vinculadas al tema de la construcción, que son los principales usuarios de los servicios que presenta la Dirección General de Obras Públicas. Se llevó a cabo un Reglamento muy fuerte, muy novedoso, que yo creo que es de los reglamentos pioneros, no solamente en nuestro País, sino en América Latina y hemos buscado que este Reglamento fuera apoyado y avalado por todas las instancias. Así fue, tenemos un gran consenso al respecto, sin embargo, la semana pasada, los representantes de CANADEVI, nos han pedido que podamos revisar dos puntos en específico que los tienen algo preocupados; el argumento de ellos es que no pudieron ellos expresar estas inquietudes en su momento y por ahí hay una propuesta de algunos grupos de ellos de impugnar el Reglamento. Ante esta situación y buscando primero la conciliación antes de irnos a una situación jurídica y derivado que el Reglamento entra en vigor hasta el día de mañana, estamos procurando atender estas inquietudes, platicar con ellos la siguiente semana; por tanto, este Punto de Acuerdo lo que está solicitando es que se prorrogue un poco más de manera indefinida hasta que no se lleve a cabo esta mesa de trabajo, que entre en vigor este Reglamento. Es por 120 ciento veinte días, 90 noventa días adicionales a los 30 treinta que habíamos originalmente planteado, con la finalidad de llevar a cabo estas mesas de trabajo y darnos la posibilidad de escuchar estas voces. Obviamente, si logramos este consenso, que estoy convencido que se va a lograr la siguiente semana, en la siguiente sesión del Pleno estaríamos en la posibilidad de inclusive votar de nuevo a que entrara en vigor a la brevedad posible. Esa sería la argumentación, está a su consideración Regidores, por si tienen algún punto de vista, en este momento se abre la discusión».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Este Dictamen, como todos saben también, se vota el 12 doce de diciembre del año pasado, se sacó con los votos a favor de todos los Regidores, con excepción del de un servidor. Yo, en aquel entonces, decía exactamente lo que manifiesta hoy el Presidente Municipal, que aún y cuando había habido ocho meses de trabajo, más de treinta mesas de trabajo y habían participado todo mundo en la integración de este nuevo Reglamento, acababa de haber un cambio en el Consejo Técnico de Desarrollo Urbano, en donde el nuevo Secretario Ejecutivo solicitaba la oportunidad de emitir una opinión técnica sobre ese nuevo Reglamento que estaba por sacar Zapopan, porque el Código Urbano establece que una de sus atribuciones como Consejo Estatal, es opinar en la integración de este tipo de normas municipales. En aquel entonces, aquí mismo, argumentaban, los que votaron a favor, que no, que ocho meses era más que suficiente para que estuviera lo suficientemente cabildeado, todo mundo enterado, (...) que iba a pasar, treinta meses de trabajo y nombraron a todas las personas y organismos y los felicitaron que habían trabajado en conjunto con el Ayuntamiento y total que lo deciden aprobar y se dice: “una vez publicado en la Gaceta, 30 treinta días después entra en vigor”, lo que sería a partir del día de mañana, si las cuentas no me fallan. La pregunta es: ¿Qué pasa ahora, por qué ya no



quieren que entre en vigencia?, alguien diría: “lo que pasa es que falta consensar aún más o ahora sí vamos a tomar sus opiniones técnicas en consideración para las que sean válidas, que este Pleno considere que sean válidas, las integremos en el nuevo Reglamento”, pero no, no estamos haciendo eso, eso sería lo más normal, bajamos el Reglamento, dejamos en vigencia el anterior y tomamos las mismas aportaciones y las incluimos; no, lo único que estamos haciendo el día de hoy es posponer el tema de cuando entra en vigencia. Diríamos, el problema es que después de ocho meses, que se aprobó el 12 doce de diciembre y después de estos tres meses que han pasado, no está lo suficientemente consensando, necesitamos poquitos días más para que todo mundo le quede claro, esté capacitado conforme dice el Punto de Acuerdo; si fuera así, a lo mejor en esta mesa dirían “necesitamos 15 quince días más para que entre en vigencia o un mes más para que entre, 45 cuarenta y cinco días más para que entre en vigencia este Reglamento, no, están solicitando 90 noventa días como bien dice el Presidente Municipal, lo que curiosamente coincide exactamente con el brinquito de las elecciones del próximo mes de junio. Entonces, aquí Presidente, la pregunta es: ¿quién nos está presionando, cómo nos está presionando o por qué nos está presionando para que esta Administración se vea obligada a, este gran trabajo, posponerlo a que pase el día de las elecciones, quién tiene miedo de la gente que administre el poder en esta Ciudad, que cree que si entra en vigor este Reglamento, va a haber problemas en materia de votos para el próximo mes de junio? Yo lo que diría es que este Ayuntamiento haga un acto de autoridad, no se deje presionar y este Reglamento que aprobaron ustedes, que yo no lo aprobé, salga como originalmente se planteó y no nos estemos a expensas de intereses ajenos a nuestra Ciudad. Muchas gracias Presidente, es cuanto».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. Nada más para contestarle, no tengo inconveniente, es decir, no veamos *moros con tranchetes*, no es un tema electoral, si quiere lo dejamos por 30 treinta días, no hay ningún problema, el tema es que se hagan estas mesas de trabajo para generar el consenso, ó 60 sesenta ó 15 quince, pero yo lo que necesito es tener un margen de acción, se atraviesa, usted sabe, semana santa y pascua, pero si nos damos 30 treinta días hábiles no le veo ningún problema. Entonces lo modificamos a petición del Regidor Gerardo y lo dejamos en 30 treinta días hábiles».

El Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, en uso de la palabra, expresó: «Presidente, 30 treinta días naturales, 30 treinta días hábiles nos vamos a ir a...».

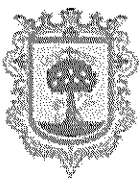
Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «No, pero no alcanzamos porque (...) una semana, 30 treinta días hábiles, ¿les parece?, pues vótelo en contra entonces, Regidor pues que no puedo tampoco, estoy cediendo a una propuesta que está haciendo, pues ahorita lo votamos. Vamos a modificar a que sean 30 treinta días hábiles. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario?».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente. Como usted ya lo dijo, es un Reglamento muy importante y sí está marcando un precedente, pero para poderlo aprobar, creo que hubo un tiempo suficiente como para poder socializarlo, cosa que no se hizo en su momento, yo en lo particular no pertenezco a la Comisión de Reglamentos y me tocó revisarlo a mí en lo particular, sí es lamentable que no se haya socializado, pero también, no podemos pasar y dejar en alto el procedimiento de legalidad que se tiene que seguir para hacer esta modificación. No podemos dejar un precedente que en un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución se pueda modificar alguna parte, incluso en este caso el transitorio para modificar incluso los días; yo creo que aquí tendría que haberse presentado como una Iniciativa para hacer la modificación, el Reglamento Interno lo manifiesta. Ese es mi posicionamiento Presidente, gracias».

El **Presidente** comentó: «Entendemos la preocupación de la Regidora Elizabeth Cruz, hemos revisado jurídicamente con las áreas del Municipio y no le vemos inconveniente, porque no estamos modificando el contenido del Reglamento, sino simplemente estamos modificando la entrada en vigor, que es facultad del Pleno del Ayuntamiento tomar ese tipo de decisiones y por eso se está haciendo en sesión de Ayuntamiento, no es tampoco una decisión unilateral del Presidente, por eso se va a someter a votación. Nada más para que quede muy claro, serían 30 treinta días hábiles adicionales a la entrada original en vigor, es decir, si entrara en vigor este sábado, son otros 30 treinta días adicionales a esa entrada en vigor que estaríamos proponiendo. ¿Alguien más quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, expresó: «Ampliamente, el compañero Regidor Gerardo ha expuesto los motivos, pero también yo considero que el procedimiento debería haber sido más cuidadoso para subir este Punto de Acuerdo al Pleno; yo lo que considero es que es un eje muy importante para el desarrollo tanto económico y social para el Municipio, no podríamos estar en contra, lo único que le pediríamos, en primera instancia, más claridad, más apego a la legalidad en el procedimiento y la otra, que avalando precisamente las mesas de trabajo para pulir estos detalles de no conformidad, que se nos invitara o que participáramos también los Regidores en las mesas de trabajo para tener una presencia real, de acuerdo en las modificaciones que se fueran a hacer, ese sería mi punto de vista y sin ir en contra precisamente en esta propuesta».

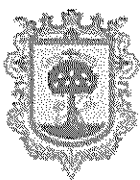
En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, le agradezco el comentario y vamos a cuidar mucho esto que está comentando, que no haya tanta incertidumbre cuando se presenten este tipo de temas, vamos a ser más cuidadosos».



Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Qué bueno que se recorte el tiempo, no sólo para transparentar porque tenemos, como bien dice el Regidor Gerardo, un proceso electoral en puerta, sino también para que la ciudadanía goce del beneficio real de este nuevo Reglamento, en el cual entiendo hubo mucho trabajo, me tocó estar a mí en la última reunión del Consejo de Desarrollo, donde cada Cámara, la mayoría de las Cámaras, la mayoría de Colegios tienen un asiento, tienen voz y tienen voto, entonces yo creo que es una muy buena iniciativa, es un muy buen Reglamento, a lo que comentaron ahí y a lo que lo hemos estudiado, donde se van a agilizar muchos procesos. Creo también que el recortarlo, tenemos que acotar y tenemos que puntualizar los tiempos también de las normatividades porque entiendo que se van a hacer unos trabajos también particulares donde se van a integrar por especialistas de cada norma técnica, para que el Reglamento esté en vigor lo antes posible; creo también tendría que darse un plazo para eso y que ya ahora sí sea inaplazable, que se le haga la invitación, el exhorto a los Colegios y a las asociaciones que nos están apoyando para que sepan que hay tiempo término y que digan todo lo que tengan que decir y que redoblemos esfuerzos. Yo mismo estoy dispuesto, al ser integrante de la Comisión, a sesionar las veces que se tenga que sesionar y las horas que se tengan que sesionar para que salga lo más rápido posible y se ponga en vigor este beneficio que a final de cuentas es para la ciudadanía. Es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidor, efectivamente ha habido mucho trabajo por parte de diferentes Regidores en esto, muchas mesas de trabajo, pero insisto, la intención no es derogar el Reglamento, sino simplemente dar un poco de más margen para poder solventar cualquier inquietud de que tengan actores que tienen cierta representatividad o alguna representatividad relevante en nuestra comunidad. ¿Alguien quisiera comentar algo adicional?».

En el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente. En este asunto, trasladar para consensar más alguna modificación al Reglamento o iniciativa, que sería el caso, siempre es buena; sin embargo, el que lo hayan presentado el día de hoy de esta manera, es lo que no estoy tan de acuerdo con sus formas. Prácticamente se presenta de esta manera, nos notifican el día de ayer en la tarde, sin embargo, a mi parecer, violenta todas las disposiciones de lo que es el Reglamento, particularmente el artículo 13 trece del Reglamento del cual estamos obligados. Primero, el asunto que se presenta de esta manera como Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, versa sobre alguna materia, ya lo dijera el Regidor Gerardo, esta Sesión tendría que ser o debería de ser inválida, en virtud de que una sesión extraordinaria no tendría que ser para analizar este Punto de Acuerdo; sin embargo, aún pasando con eso, que de entrada en eso no estoy conforme, el artículo 13 trece del Reglamento manifiesta, específicamente cuáles son iniciativas y cuál es un Punto de Acuerdo y como en iniciativa sí tiene la que



reforma, crea, adiciona, deroga artículos y no identifica si nada más son transitorios o son artículos en general. En este caso, estamos modificando o pretendemos modificar un artículo, por lo tanto, debe de ser una iniciativa, en primero lugar; segundo, establece también cuáles son los Puntos de Acuerdo y éstos determinan claramente que son para que tengan como fin emitir posiciones políticas, económicas, sociales o culturales, cosa que no estamos haciendo en este caso, porque estamos tratando de modificar un artículo. También, dentro de este mismo artículo 13 trece del Reglamento, nos dice que nos tiene que notificar con cierto tiempo, etcétera, etcétera, etcétera. A final de cuentas, para no entrar mucho en el asunto, creo que no es ni la sesión acorde para esto, pero más allá, creo que esta forma de hacer una modificación a un reglamento, así sea en un artículo transitorio, estamos equivocándonos, no es a través de un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, porque si no, vamos a poner las bases de cómo reformar o adicionar artículos sea como sea. Por lo tanto, creo que nos estamos equivocando o se está equivocando quien propuso de esta manera modificar un artículo transitorio de un reglamento».

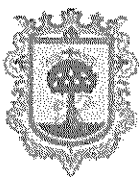
El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Entendemos el razonamiento, yo insisto en mi punto de vista, tenemos puntos de vista divergentes en ese sentido, pero vamos a tener que someterlo a votación. ¿Alguien más tendría alguna situación que comentar con relación a esto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, con la finalidad de analizar y en su caso, aprobar la modificación al Dictamen correspondiente al expediente número 162/14; el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**, con el voto a favor, de los Regidores Miguel Sainz Loyola, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Antonio Iván Sánchez Zuno, Jorge Bugarín Saldaña, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Rosa María López Fuentes, Beatriz Ramírez Alcocer y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con el voto en contra, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Francisco José Muñoz Santos, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez.

Razonó su voto:

El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA** quien, en uso de la palabra, mencionó: «En ese sentido, nuestro voto sería a favor, porque estamos en pro del Reglamento y en pro de que se





integre la sociedad civil, como pueden ser en este caso los Colegios y las Asociaciones Civiles, pero sí no estamos muy de acuerdo en la forma, pero en ese sentido, sería a favor».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, quien comentó: «En contra, por los razonamientos ya vertidos».

El Regidor **FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS** quien, en uso de la voz, expresó: «En contra por falta de fundamentación en el Punto de Acuerdo».

La Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, quien manifestó: «A favor y además (...) lo que este Reglamento evita que todo quede a interpretaciones de los funcionarios públicos y me gusta mucho como lo trabajamos, hubo demasiadas reuniones, fui parte de muchas mesas de trabajo y ojalá en estos días que tenemos extra, podamos sumar a las personas que hacen falta».

La Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** quien, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias, buenos días. Para dar certeza a la entrada en vigor de este Reglamento y que exista un total conocimiento de Cámaras y Colegios, mi voto es a favor, muchas gracias».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien comentó: «Gracias Presidente. Estoy de acuerdo con el Reglamento, como comenta la Regidora Valeria se trabajó mucho, se hizo bien, ojalá y para no dejar a interpretaciones ya haya empezado a funcionar, ojalá y sirva también estos 30 treinta días más que se generen para dar certeza, no a la entrada en vigor porque esa ya estaba, mañana era la entrada en vigor, había certeza, sin embargo, para reforzar, nada más estaría en contra de las formas por lo que comenté en cuanto a que ésta no es la Sesión acorde y en cuanto a que el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución no sirve para modificar ningún artículo aunque sean transitorios, por eso es en contra, no en cuanto al Reglamento, sino en cuanto a la forma del proceso legislativo, creo que estamos brincando todas las formas».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, registramos así en el Acta la argumentación».

El Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA** quien, en uso de de la voz, manifestó: «Confirmando mi postura y la explicación que di al principio, también precisamente de las formas, pero lo voto a favor porque yo sé que la construcción es uno de los ejes mucho más importantes en el desarrollo económico del Municipio y cuando hay construcción hay riqueza, por eso ojalá y que las diferencias que aparecieron en los reglamentos se pulan a la

brevedad y poder darle oportunidad al Municipio de generar esta riqueza para bien de la gente. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor».

La Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, quien comentó: «Yo creo que no estoy de acuerdo también con la forma, pero creo que va a ser beneficio y estoy a favor».

Finalizada la votación, el **Secretario** señaló: «Estaría aprobado Presidente con 15 quince votos a favor y 3 tres en contra».

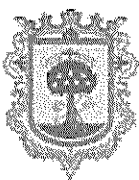
El **Presidente** comentó: «Me parece que no votó el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Yo estoy en contra de la forma pero también del fondo, dejaré muy en claro que para mí el fondo no es el Reglamento, todo mundo celebra este nuevo Reglamento que se va a posponer sus beneficios por la decisión que están tomando el día de hoy. Estoy en contra del fondo porque para mí, el fondo de la discusión de hoy es las presiones que existen para que los que están votando a favor, lo hagan, ese es el fondo de este tema. Este Órgano Colegiado que es la máxima autoridad política de nuestra Ciudad, hoy es presionado por agentes externos para que se vote de cierta forma, ese es el fondo de la discusión creo, del día de hoy y por eso estoy en contra; gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «¿Ahora si nos da la votación?».

El **Secretario**, en uso de la palabra, señaló: «Con gusto señor Presidente, estaría aprobado el Punto de Acuerdo con 15 quince votos a favor y 4 cuatro votos en contra».

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Nada más, antes de comentar que quedaría aprobado, decirles que obvié el que sometíamos a votación que es de Obvia y Urgente Resolución, porque era el único punto agendado en el Orden del Día, si alguien tuviera algún inconveniente, lo someto a votación, sino entendemos que votamos al mismo tiempo las dos cosas; entonces si no hay objeción, habríamos votado las dos cosas al mismo tiempo o si quieren de una vez para la forma, vamos a hacerlo para que no haya, nada más que consideren que es de Obvia y Urgente Resolución, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».



Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Miguel Sainz Loyola, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Antonio Iván Sánchez Zuno, Jorge Bugarín Saldaña, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Rosa María López Fuentes, Beatriz Ramírez Alcocer y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con el voto en contra, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Francisco José Muñoz Santos, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «15 quince a favor y 4 cuatro en contra, queda entonces así aprobado, les agradezco mucho la discusión que tuvimos al respecto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Quería comentar algo, sé que no hay Asuntos Generales en esto, pero como tampoco se puede de Obvia y Urgente Resolución, creo que se podrían hacer las dos cosas, (...), si puedo comentar un tema. Hay un asunto interesante de lo que el día de hoy va a haber un evento a las 9 nueve de la noche, en un lugar que se llama autocinema por la zona Real, les comento, no es invitación, sino les digo que no hay permisos en lo que es autocinema. Hace ratito, antes de subir, hablamos con Espinoza de los Monteros, me dice que no sabía ni siquiera que hay un autocinema en ese lugar, el día de hoy, aparte que ya llevan cierto tiempo haciendo cine al aire, el día de hoy va a haber lo que es un concierto. Ayer estuvieron haciendo pruebas de sonido en toda la zona, los que viven por ahí de la zona de la zona Real, hicieron pruebas de sonido y al parecer está generando mucho descontento. Preguntamos y reitero, no sabía ni siquiera que es un lugar para conciertos, creo que no están las medidas que deben de ser para este tipo de lugares, va a haber alrededor de 2000 dos mil personas, chavos, entonces les comento porque lo voy a estar reportando, pero probablemente podrían hacer una verificación porque no hay ni siquiera permisos».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ahorita hablamos con la gente de Licencias y de Inspección de Reglamentos, gracias Regidor».

### **III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.**

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día viernes 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince,



agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

HÉCTOR ROBLES PEIRO

MIGUEL SAINZ LOYOLA

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS

JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

ARMANDO MORQUECHO IBARRA

ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ ZUNO

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

JORGE BUGARÍN SALDAÑA

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

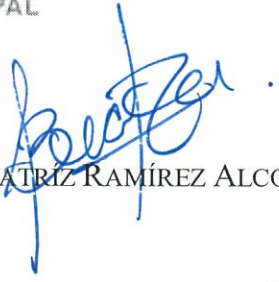
ENRIQUE TORRES IBARRA

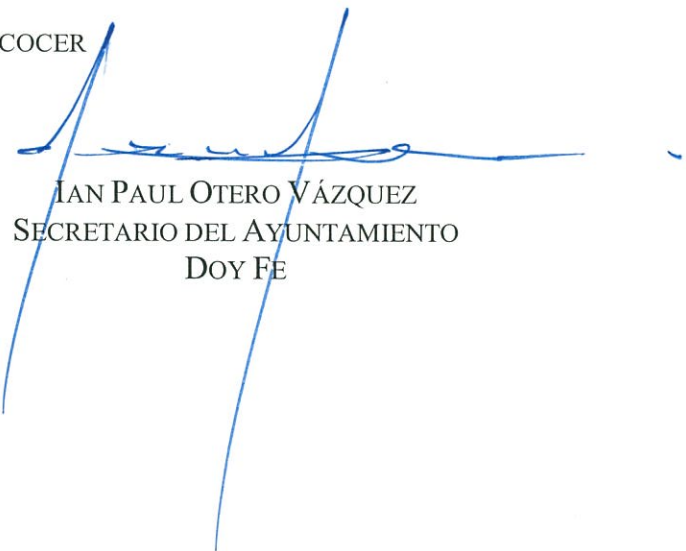
ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
13 DE MARZO DE 2015

  
BEATRIZ RAMÍREZ ALCOCER

  
IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.